

é

m , ,

VISIT - I-NE-SOO 'FE-1511

QUE, a "I- do" - n.m.v.m.o. O-IVAAU.

de, C'm - - - - - de : : : : : .'.eJ~.2'6-K, des:KLLA-da

en pasaje Schubert N°716, comuna de Puento Alto, interpuso una denuncia en contra del representante legal de "SERVIPAG", con domicilio en M. roflor, -Jed, pla l. cc~.U.,~ de "ontl.~O. fundada en que pagó una cuenta telefónica de la empresa "MOVISTAR" ubicada en la comuna de Puento Alto, la cual, posteriormente le solicitando que, en definitiva, la denunciada se haga cargo del pago, le devuelva el dinero cancelado y sea condenada al máximo de

fecha 9 de septiembre de 2013 se dirigió a "MOVISTAR" entrecó los

conciliación, contestación y prueba decretado en autos.

e~|:~"::~|:ca;θ~::~;u<~~,opl:.....~::
qu. ~o ** o~o".nlt~ ocro:ltaotoia e.loando <18'i~yuna l.,'u"ciÓ~
* pu divu.u Eltopo.ido~ lo l.y N°19.06, por~****. lo
denunciada "SERVIPAG", toda vez que "NOVISTAR", restituyó el
.ervlcio 4> t.l.t~r.j* l. c~"nola,", fO. lo q." M ** h.
provocado perjuicios a don EDGARDO IGOR SEPÚLVEDA OLIVARES,
requisito esencial para dar aplicación a las normas de la Ley

Una vez ejecutoriado este fallo, **COMUNIQUESE** al Servicio

NOTIFÍQUESE por carta certificada.